

Ena..... dede 1986

REFRENDO

Don
 Veterinario titular de
 provincia de
 Hago el refrendo del presente documento presentado por don
 en calidad de (1)
 de (2)colmenas,
 asentadas desde el (4)
 en el paraje denominado
 de esta localidad, y se propone trashumar para asentarlas en la
 localidad de
 de la provincia de
 Hago constar que hasta el momento no ha sido declarada en esta
 localidad ninguna enfermedad infecto-contagiosa ni parasitaria.

Ena..... dede 1986

El Veterinario titular

- (1) Propietario, encargado, etc.
- (2) Número.
- (3) Tipo identificación: Fuego chapa metálica, etc.
- (4) A poner por el Veterinario al presentar el documento a la llegada.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 23 de octubre de 1986, por la que se concede subvención a la fundación Averroes para el desarrollo de actividades en el área de la Salud Pública.

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1986, aprobados por Ley 9/85, de 28 de diciembre (BOJA núm. 125, de 31.12.85), se contiene la partida 19.01.481 destinada a conceder subvenciones para actividades de interés científico y social para Andalucía a favor de Familias e Instituciones sin fines de lucro.

Entre tales actividades se encuentran las desarrolladas por la «Fundación Averroes», y que se concretan en la concesión de ayudas económicas, sostenimiento de establecimientos dedicadas a la docencia e investigación y a la promoción de la Salud Pública dentro del marco geográfico de Andalucía.

La amplia actividad desarrollada en el área de la Salud Pública por la referida Fundación en el ámbito de competencias asumidos por esta Consejería pero que no pueden ser asumidas directamente por la misma, aconsejan la concesión de la indicada subvención con destino a los gastos de funcionamiento de la citada Institución.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Artículo único: Para el ejercicio de 1986, se concede una subvención de 10.000.000 ptas. (diez millones de pesetas) a favor de la «Fundación Averroes» para gastos de funcionamiento, quedando sometida la concesionaria al cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de subvenciones por la legislación vigente.

Sevilla, 23 de octubre de 1986

EDUARDO REJON GIEB
 Consejero de Salud

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (PD. 769/86).

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/84 de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

Datos del servicio. Concurso Subasta D.P. 1/86, para la Construcción de un Centro de Salud Tipo M-II, en Santa Fe (Granada).
 Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de setenta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesetas (72.496.856 ptas.).

Fianza provisional. Su importe asciende a un millón cuatrocientas cuarenta y nueve mil novecientos treinta y siete pesetas (1.449.937 ptas.), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrá examinarse en las Dependencias de la Dirección Provincial de la RASSSA en Granada, sita en C/ Ancha de Gracia, nº 6, 2ª planta.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en mano, en las citadas dependencias, en el plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, y antes de las 14,00 horas del último día. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. Se realizará a partir del séptimo día hábil, siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial.

El día y la hora se publicarán en el Tablón de anuncios de dicha Dirección Provincial, con al menos 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

SERVICIOS CENTRALES DE LA R.A.S.S.S.A.

Datos del servicio. Concurso centralizado nº 109/86 S, para la construcción de un Centro de Salud Tipo II en Jaén-Sur.

Tipo máximo de licitación. El Tipo máximo de licitación será de cincuenta y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil sesenta y nueve pesetas (54.867.069 Ptas.) distribuido en los anualidades siguientes cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil sesenta y nueve pesetas (4.867.069 Ptas.) para el año 1986 y cincuenta millones de pesetas (50.000.000 ptas.) para el año 1987.

Fianza provisional. Su importe asciende a un millón noventa y siete mil trescientas cuarenta y uno pesetas (1.097.341 ptos.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Las pliegos de condiciones y demás documentación relativo a este concurso, podrán examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales de la RASSSA, sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, 3 (Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones). Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el segundo jueves siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes (si éste fuese inhábil, se posaría al siguiente jueves hábil).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN SEVILLA

Datos del servicio. Concurso Pública nº 10/86, para el Servicio de contratación de Alimentación del Hospital de Valme.

Tipo máximo de licitación. El Tipo máximo de licitación será de ciento diez millones de pesetas (110.000.000 ptas.).

Fianza provisional. Su importe asciende a dos millones doscientas mil pesetas (2.200.000 ptas.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrán examinarse y adquirirse en la Administración del Hospital Ntra. Sra. de Valme.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 14,00 horas del último día, debiendo ser entregadas en mano.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el décimo quinto día hábil siguiente al día de finalización del plazo de presentación de proposiciones (si este fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil), en la sede de la Dirección Provincial de la RASSSA sita en Avda. de la Constitución, 18, a las 10 horas.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de 16 de octubre de 1986 del contrato de obras de construcción de un Colegio Público de 16 unidades en el Antiguo Instituto de Bachillerato «González Tablos» de Cádiz, convocada por Resolución de 11 de agosto de 1986 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de agosto), adjudicado por el sistema de subasta con admisión previa a la empresa GOPYESA, Empresa Constructora, S.A., por un importe de 122.718.000 pesetas.

Sevilla, 20 de octubre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de 20 de octubre de 1986, del contrato de obra que a continuación se indica, convocada por Resolución de 11 de agosto de 1986 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de agosto de 1986).

Sustitución del Instituto de BUP de 800 p.e. en Sanlúcar la Mayor (Sevilla), adjudicada por el sistema de subasta con admisión previa, a la empresa Construcciones Blanca, S.A., por un importe de 148.573.618 pesetas.

Sevilla, 20 de octubre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

PLIEGO de condiciones y anuncio de concurso (PP. 706/86).

Aprobado por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de octubre de 1986 el Pliego de Condiciones para contratar mediante concurso una póliza de seguro de responsabilidad civil en que este Ayuntamiento pudiere incurrir por reclamaciones derivadas de daños personales y/o materiales causados a terceros, y que puedan producirse a consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los semáforos y demás señales luminosas, incluidos sus dispositivos de funcionamiento, instalados para la regulación del tráfico en la travesía del núcleo urbano de Lucena y la C.N. 331, tramo comprendido entre los puntos kilométricos 472,700 y 473,300, el mismo se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones de conformidad con el apartado 1 del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. Simultáneamente se anuncia el Concurso si bien la licitación, de conformidad con el apartado 2 del mismo precepto legal, se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

1. Objeto del contrato. Una póliza de aseguramiento de la responsabilidad civil en que este Ayuntamiento pudiera incurrir, por reclamaciones derivadas de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los semáforos y demás señales luminosas, incluidos sus dispositivos de funcionamiento, instalados para la regulación del tráfico en la travesía del núcleo urbano de Lucena y la C.N. 331, tramo comprendida entre los puntos kilométricos 472,700 y 473,300.

Se asegurarán:

La responsabilidad civil, de cualquier naturaleza, en cuantía ilimitada.

La fianza judicial, en cuantía ilimitada.

La defensa penal, en cuantía ilimitada.

La defensa en juicio, en cualquier jurisdicción e instancia.